

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 21-12-2018 16:24:22

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1883-MC18

<b>SEÑOR (ES) :</b> MARCELO ENRIQUE VASQUEZ IBARRONDO	<b>A Sr (a) :</b> felix vasquez ibarrondo
<b>DIRECCIÓN :</b> carrera 849 lota Lota Región del Biobío	<b>FONO :</b> (56)(41) 876994
<b>RUT :</b> 8.496.490-5	<b>FAX :</b> (56)(41) 876994

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> AGUA DESTILADA
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b> COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
<b>METODO DE DESPACHO :</b> Despachar a Dirección de envío
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>CONTACTO OC :</b> ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51102702	Agua destilada para irrigación	92 Bidón	Agua destilada x bidón		1.260,50	0,00	0,00	115.966
					<b>Neto</b>	\$		<b>115.966</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>115.966</b>
					<b>19% IVA</b>	\$		<b>22.034</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>138.000</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

Adquisición de agua destilada , solicitado en Ord. N° 13, para el funcionamiento del Programa Mejoramiento al Acceso de la At. Odontologica

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(3019-16-PC18 / 2204999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>